

MENSAJE DEL RECTOR DE LA UNAM, JUAN RAMÓN DE LA FUENTE, EN LA INAUGURACIÓN

En primer lugar, quiero agradecer al comité organizador de este Congreso la invitación para estar presente en la inauguración y de manera ciertamente simbólica pero, precisamente por eso, trascendente, inaugurar las sesiones de trabajo que habrán de realizarse durante toda esta semana.

Me da mucho gusto que la Universidad, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, pueda ser la anfitriona de esta magna reunión. Es una muestra contundente de liderazgo mundial de nuestro Instituto, de su autoridad moral, de su capacidad de convocatoria.

Como aquí se ha dicho, hoy podría resultar obvio el derecho comparado; es importante, trascendental, en un mundo cada vez más interdependiente. Pero qué importante que se hubiera tenido esta visión de trascendencia hace más de 60 años, cuando justamente surgió, a iniciativa, como tantas otras, de ese grupo extraordinario de exiliados españoles que fueron acogidos en esta Universi-

dad y en otras instituciones mexicanas, la idea de formar un centro especializado de estudios en derecho comparado.

Por eso, es un buen momento para rendir homenaje a quienes a lo largo de estas seis décadas han cultivado esta disciplina, hoy cada vez más trascendente.

A Felipe Sánchez Román, su fundador; al maestro De la Cueva; a don Antonio Martínez Báez y, ciertamente, al maestro Héctor Fix-Zamudio. Todos ellos eslabones fundamentales para poder entender la evolución que ha tenido esta disciplina dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México y su trayectoria dentro y fuera del país, su proyección en otros países de habla hispana y de otras lenguas.

Qué importante es, a mi juicio, en los tiempos actuales, donde todo parece estar limitado por la inmediatez y la coyuntura, reflexionar –así sea un minuto– sobre la importancia que tienen los proyectos de largo aliento, sobre la trascendencia que tienen los trabajos en la Universidad, en esta institución extraordinaria en donde pueden plantearse grandes proyectos y cultivarse y desarrollarse a lo largo de décadas, en donde pueden ir encontrando verdadero sentido y su mejor apreciación social.

Ciertamente, este Congreso es formidable, se trata de una magna reunión: más de 150 destacadí-

simos participantes extranjeros y poco más de 200 congresistas nacionales; basta con echar una mirada al programa para darse cuenta, también, de la enorme riqueza de los temas que aquí habrán de abordarse durante los próximos días a partir del día de hoy: más de sesenta temas.

Para los que no somos expertos en la materia, todos ellos o casi todos ellos, me parecen relevantes. Se trata de una revisión de la frontera del conocimiento jurídico en temas tan diversos como las telecomunicaciones, el derecho fiscal y la globalización, los derechos de las minorías, la justicia penal internacional, el régimen jurídico de los contratos internacionales, el análisis económico del derecho, el litigio transnacional, la regulación de las políticas públicas, la biotecnología y las patentes, la bioseguridad y el medio ambiente, por señalar solamente algunos que me parecen, a todas luces, oportunos y trascendentes.

Pero, quizá lo que me parece también fundamental resaltar es que en este Congreso habrán de revisarse los procesos de adaptación de las normas ante los principales cambios que se están produciendo en el mundo.

Habrán de analizarse expresamente, dentro de este contexto, el estudio comparado de las normas y del entorno cultural en el que se producen y se aplican.

Tengo la convicción, distinguidos congresistas, de que las principales ventajas que pueden emerger de la globalización, para los países que estamos en desventaja ante este fenómeno, habrán de surgir de las nuevas normas jurídicas que regulen nuestro comportamiento por varias razones.

La primera de ellas es que si analizamos en el contexto más general, las reacciones que ha suscitado la globalización, quizá la menos impugnada de todas es la que tiene que ver con el derecho. Decía inclusive, que hay una cierta avidez en muchos países, ciertamente en el nuestro, para que sea a través de esos procesos de adaptación de las normas como podamos encontrar nuestra interdependencia en circunstancias de mayor equidad, de mayor justicia.

Nuevas normas que sin obstruir regulen mejor los flujos de capital; nuevas normas que regulen mejor los flujos migratorios; nuevas normas que regulen mejor los derechos humanos, los derechos de las minorías, este concepto que se ha denominado el derecho internacional humanitario, que está teniendo, a mi juicio, cada vez una mayor trascendencia en todo el mundo y que se nutre en buena medida de los estudios de derecho comparado.

Por todo ello, para la Universidad Nacional Autónoma de México resulta un verdadero privilegio el poder auspiciar este Congreso Internacional.

Quiero felicitar explícitamente, una vez más, a nuestro Instituto de Investigaciones Jurídicas y a su director, el doctor Diego Valadés. En la Universidad de México todos los universitarios nos sentimos profundamente orgullosos de nuestro Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Es, por muchas razones, un ejemplo de trabajo organizado, de productividad académica formidable, de innovaciones y en donde se han conjugado de una manera realmente excepcional, las tareas sustantivas de nuestra casa: la enseñanza, la investigación y la difusión de los conocimientos a amplios sectores de la comunidad nacional e internacional.

Señoras y señores congresistas, les deseo el mayor de los éxitos y declaramos formalmente inaugurado este magno Congreso Internacional que estamos seguros, habrá de traer enormes beneficios para todos los estudiosos y la sociedad, que está pendiente de sus deliberaciones y de sus condiciones.

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”